

**Programa Estatal para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dependencia
	Promover una vida libre de discriminación y violencia a la diversidad de mujeres	Estrategia 1.1	1.1.1 Impulsar la aplicación de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Jalisco.	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres. (coordinadora) CEPAEVIM
			1.1.2 Realizar campañas de difusión que promuevan la diversidad cultural, bajo los principios de interculturalidad, respeto a los derechos humanos, la no discriminación de las mujeres indígenas de las zonas rurales y urbanas del Estado	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres. (coordinadora) 2. Comisión Estatal Indígena. 3. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 4. Secretaría de Desarrollo e Integración Social 5. Secretaria de Educación Jalisco
			1.1.3 Promover eventos artísticos y culturales en conjunto con la sociedad civil, que promuevan el reconocimiento de la diversidad de mujeres en el Estado y el respeto a sus derechos.	1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (coordinadora) 2. Universidad de Guadalajara 3. Municipios 4. Instituto Jalisciense de las Mujeres 5. Instituto Jalisciense de Asistencia Social 6. Secretaria de Cultura
	Difundir a nivel estatal los derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencia	Estrategia 1.2	1.2.1 Traducir y publicitar con enfoque de interseccional e interculturalidad el contenido del marco legal a favor de las mujeres a vivir sin violencia, los servicios que se brindan y a los que tienen derecho a acceder.	1. Comisión Estatal Indígena (coordinadora). 2. DIF Jalisco 3. Secretaria de Salud 4. Municipios
			1.2.2 Realizar campañas radiofónicas en lenguas indígenas para difundir los contenidos de la Ley de Acceso, los servicios y líneas telefónicas de atención.	1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (coordinadora) 2. Universidad de Guadalajara
			1.2.3 Promover la formación de personal de origen indígena, que brinde servicios de atención a mujeres, niñas y adultas mayores, víctimas de violencia.	1. Comisión Estatal Indígena (coordinadora) 2. Fiscalía General del Estado 3. Procuraduría Social 4. Secretaria de Salud Jalisco 5. Secretaria de Educación Jalisco 6. Universidad de Guadalajara
			1.2.4 Garantizar la implementación de programas para la no violencia hacia las mujeres y nuevas masculinidades no violentas, en comunidades indígenas.	1. Comisión Estatal Indígena (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Procuraduría Social 4. Secretaría de Salud Jalisco 5. Secretaria de Educación Jalisco 6. Universidad de Guadalajara
			1.2.5 Realizar campañas permanentes en medios de comunicación convencionales y no convencionales para difundir el derecho de mujeres, adolescentes y niñas a vivir una vida libre de violencia y los contenidos de la normatividad en la materia.	1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (coordinadora) 2. General de Gobierno 3. Municipios
			1.2.6 Difusión y promoción de temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, Derechos Humanos y no violencia a las usuarias de servicios de salud pública y privada.	1. Secretaría de Salud (coordinadora) 2. Universidad de Guadalajara 3. Secretaria de Educación Jalisco 4. Municipios 5. Instituto Jalisciense de las Mujeres
			1.2.7 Promover programas y proyectos institucionales para prevenir y erradicar la violencia obstétrica y de género que ocurre en los servicios de salud.	1. Secretaría de Salud 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres
			1.2.8 Garantizar la inclusión de todos de los programas educativos universitarios que promuevan la no violencia obstétrica.	1. Universidad de Guadalajara
	Garantizar y monitorear que en las escuelas	Estrategia 1.3	1.3.1 Capacitar y sensibilizar a las autoridades educativas, para que se generen campañas de prevención y atención que visibilicen todos los tipos de violencia en las instituciones educativas públicas o privadas.	1. Secretaría de Educación (Coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres.
			1.3.2. Promover la elaboración de programas permanentes y lineamientos escolares en las instituciones educativas que garanticen de modo efectivo el respeto de los derechos humanos y la no discriminación.	1. Secretaría de Educación (Coordinadora). 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres.
			1.3.4 Promover en los centros educativos, programas culturales y artísticos que visibilicen de forma incluyente la diversidad social, intercultural, sexual y económica de las y los jaliscienses.	1. Secretaría de Educación (coordinadora) 2. Universidad de Guadalajara 3. Dif Jalisco 4. Municipios 5. Instituto Jalisciense de las Mujeres

**Programa Estatal para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dependencia	
PREVENCIÓN	Objetivo 1: Realizar acciones y campañas de prevención para erradicar la violencia de género, tomando en cuenta la diversidad social del Estado de Jalisco.	públicas del Estado se operen los programas integrales de prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes, niños y niñas.	1.3.4 Promover en los centros educativos, programas culturales y artísticos que visibilicen de forma incluyente la diversidad social, intercultural, sexual y económica de las y los jaliscienses.	1. Secretaría de Cultura (coordinadora) 2. Secretaría de Desarrollo e Integración Social	
			1.3.5 Garantizar programas culturales que promuevan la diversidad sexual, la inclusión y los derechos humanos y la no discriminación	1. Secretaría de Cultura (coordinadora) 2. Secretaría de Desarrollo e Integración Social 3. Fiscalía General. 4. Comisión Estatal Indígena 5. Secretaría de Educación	
			1.3.6 Implantar códigos de conducta en las escuelas para eliminar la violencia entre varones, mujeres, niños, niñas y adolescentes, e incorporar en la normatividades escolares la perspectiva de género e igualdad sustantiva.	1. Secretaría de Educación (coordinadora) 2. Universidad de Guadalajara	
			1.3.7 Establecer mecanismos de detección, denuncia y sanción de cualquier tipo de violencia en el ámbito docente.	1. Secretaría de Educación (coordinadora) 2. Universidad de Guadalajara 3. Fiscalía General del Estado 4. Municipios	
			1.3.8 Promover programa de difusión que informen sobre lo que es y que hay que hacer en caso de maltrato, hostigamiento y acoso sexual en las escuelas.	1. Secretaría de Educación (coordinadora) 2. Universidad de Guadalajara	
		Estrategia 1.4 Transformar los modelos socioculturales de conducta de la masculinidad hegemónica, con la finalidad de prevenir, atender y	1.4.1 Promover campañas efectivas de sana convivencia e integración familiar.	1. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de Asistencia Social 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres. 4. CEPAVI 4. Municipios	
				1.4.2. Impulsar actividades culturales que fomenten la igualdad de género, la inclusión, la diversidad y la convivencia sana, espacios que promuevan la igualdad de trato y la no violencia.	1. Secretaría de Cultura (coordinadora) 2. Municipios 3. Fiscalía General del Estado
				1.4.3 Impulsar campañas que cuestionen la cosificación de los cuerpos de las mujeres como objetos sexuales.	1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Municipios 4. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
				1.4.4 Promover la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres sobre la educación y el desarrollo de sus hijos e hijas, por medio del ejercicio de la paternidad afectiva.	1. Secretaría de Educación (coordinadora) CEPAEVIM
		Estrategia 1.5 Promover acciones integrales de prevención, detección y atención oportuna de violencia contra las mujeres en los centros de trabajo.	1.5.1 Fortalecer las acciones para prevenir el acoso y hostigamiento sexual en el marco de la NMX-R-025-SCFI-2012.	1. Secretaría de Trabajo y Previsión Social (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Fiscalía General	
				1.5.2. Auxiliar en la creación de áreas especializadas para detectar, denunciar y atender el maltrato, hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo públicos y privados.	1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (coordinadora) CEPAEVIM
				1.5.3 Sensibilizar a los empleadores para prevenir y erradicar el acoso laboral y hostigamiento sexual hacia las mujeres.	1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. CEPAEVIM
				1.5.4 Promover el diseño y la aplicación de un protocolo de atención del acoso y hostigamiento sexual y laboral para ser aplicado en los espacios laborales.	1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (coordinadora) CEPAEVIM
				1.5.5 Promover acciones afirmativas dentro de los centros de trabajo para las mujeres en situación de violencia extrema.	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres (Coordinadora) CEPAEVIM
				1.5.6 Hacer campañas al interior de los centros de trabajo en las que se promueva cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual.	1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (coordinadora) CEPAEVIM
				1.5.6 Hacer campañas al interior de los centros de trabajo en las que se promueva cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual.	1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (coordinadora) CEPAEVIM
				1.5.7 Difundir campañas al interior de los centro de trabajo que descalifiquen el lenguaje sexista, misógino y discriminatorio hacia las mujeres.	1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (coordinadora) CEPAEVIM
				1.5.8 Fomentar al interior de los centro de trabajo el pleno desarrollo de la maternidad y paternidad responsable, fomentando la armonización entre la vida laboral y la vida familiar.	1. Dif Jalisco (coordinadora) CEPAEVIM
			1.6.1 Promover acciones a favor de la movilidad segura de las mujeres y niñas en los espacios y transporte públicos en Jalisco.	1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 2. Fiscalía General del Estado 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres.	

**Programa Estatal para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dependencia	
		Estrategia 1.6 Establecer acciones integrales de seguridad ciudadana para prevenir la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en la comunidad	1.6.2 Difundir a través de los medios de comunicación y redes sociales el derecho de las mujeres de transitar libremente de manera segura en los espacios públicos, fomentando el respeto de los hombres hacia las mujeres.	1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. (Coordinadora) 2. Secretaría de Cultura. 3. Universidad de Guadalajara. 4. Fiscalía General del Estado. 5. Instituto Jalisciense de las Mujeres 6. CEPAVI	
			1.6.3 Procurar que la infraestructura del Estado cuente con las condiciones adecuadas para propiciar la seguridad de las mujeres en los espacios públicos.	1. Municipios (coordinadores)	
			1.6.4 Diseñar y operar mecanismos para detectar los factores de riesgo de violencia hacia las mujeres en los espacios y transporte público.	1. Municipios (coordinadores) 2. Fiscalía General 3. Secretaría de Cultura	
			1.6.5 Impulsar y monitorear la correcta instalación de servicios de denuncia de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el transporte público y demás espacios de libre tránsito, convivencia y recreación social.	1. Fiscalía General (coordinadora) 2. Municipio	
			1.6.6 Sensibilizar y capacitar a los cuerpos de seguridad respecto a la atención de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas en los espacios públicos.	1. Municipios (coordinadores) 2. Fiscalía General del Estado 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres.	
			1.6.7 Fomentar que la ciudadanía participe de manera activa en la realización de campañas de prevención y acciones de movilidad segura para mujeres, adolescentes y niñas.	1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (coordinador) 2. Municipios	
			1.6.8 Crear y difundir en distintos espacios sociales estrategias de prevención que adviertan consecuencias y las formas de operar de las redes de la trata de mujeres, adolescentes y niñas.	1. Fiscalía General del Estado (coordinador) CEPAEVIM	
			Estrategia 1.7 Impulsar la cultura de paz en Jalisco	1.7.1 Crear un modelo que contenga los principios y las acciones para fomentar la cultura de paz, en el marco de los convenios y tratados internacionales en la materia	1. Secretaría de Educación (coordinador) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. DIF Jalisco
		1.7.2 Promover y difundir los principios de cultura de paz y resolución pacífica de conflictos		1. Secretaría de Educación (Coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. DIF Jalisco	
		1.7.3 Promover campañas de difusión dirigidas a las familias jaliscienses que promuevan la resolución pacífica de conflictos.		1. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (coordinadora) CEPAEVIM	
		1.7.4 Crear estrategias de formación y acciones específicas con el tema de cultura de la paz y resolución pacífica de conflictos, dirigidos a la ciudadanía beneficiaria de los programas sociales de la administración pública estatal y municipal.		1. SEDIS (coordinadora) 2. Secretaría del Trabajo y Previsión Social 3. DIF Jalisco 4. IJAS 5. Municipios	
		Estrategia 1.8 Incorporar en el quehacer institución	1.8.1 Crear un área institucional que promueva las nuevas masculinidades	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres	
			1.8.2 Elaborar un programa estatal para el ejercicio de las nuevas masculinidades y paternidades responsables	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres	
			1.8.3 Implementar acciones que promuevan el desarrollo de nuevas masculinidades	CEPAEVIM	
		Estrategia 2.1 Actuar con debida diligencia en la atención, investigación, sanción y reparación del daño de la violencia de género y feminicida.		2.1.1 Elaboración y operación de un Modelo Único de Atención a Mujeres en situación de Violencia para el Estado.	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres 2. Secretaría de Salud 3. DIF Jalisco 4. CEPAVI 5. Fiscalía General del Estado 6. Procuraduría Social 7. Municipios
				2.1.3 Promover la creación de instancias y recursos jurídicos idóneos y efectivos en zonas rurales, marginadas y en desventaja económica.	1. Secretaría General de Gobierno
				2.1.5 Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro o cualquier tipo de delito.	1. Fiscalía General del Estado
				2.1.6 Capacitar y promover el uso eficaz el Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género para el Estado de Jalisco, que cuente con los elementos necesarios para poder realizar una investigación con perspectiva de género y derechos humanos, como lo mencionan los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano.	1. Fiscalía General del Estado 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres

**Programa Estatal para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dependencia	
A T E N C I Ó N	Objetivo 2. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a la diversidad de mujeres y niñas víctimas de violencia	Estrategia 2.2 Establecer servicios integrales de atención a mujeres en situación de violencia en su ciclo de vida.	2.2.1 Promover y ampliar servicios de atención gratuitos, accesibles y especializados, con enfoque intercultural para mujeres en situación de violencia.	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres (coordinadora) 2. Secretaría de Salud 3. DIF Jalisco 4. CEPAVI 5. Fiscalía General del Estado 6. Procuraduría Social 7. Municipios	
			2.2.2 Fomentar la cooperación interinstitucional para proporcionar recursos humanos, económicos y materiales a los diversos módulos de atención, albergues temporales, estaciones migratorias y refugios para su eficaz operación.	1. DIF Jalisco (coordinadora) 2. CEPAVI 3. Municipios 4. Fiscalía General del Estado 5. Instituto Jalisciense de Asistencia Social 6. Instituto Jalisciense de las Mujeres	
			2.2.3 Formar en perspectiva de género, igualdad de derechos e interculturalidad al personal que atiende directamente a mujeres en situación de violencia	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría de Salud 3. DIF Jalisco 4. CEPAVI 5. Instituto Jalisciense de las Mujeres 6. Secretaría de Educación 7. Municipios	
			2.2.4 Promover la participación de las Asociaciones Civiles en la atención de mujeres situación de violencia así como de sus hijas e hijos.	1. DIF Jalisco (coordinadora) 2. CEPAVI 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres 4. Municipios 5. IJAS	
			2.2.5 Promover que los modelos, manuales o protocolos institucionales de atención a víctimas estén elaborados con perspectiva de género.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría de Salud 3. DIF Jalisco 4. CEPAVI 5. Instituto Jalisciense de las Mujeres 6. Secretaría de Educación 7. Municipios	
			2.2.6 Promover la creación e institucionalización de programas de contención emocional para el personal que atiende directamente a mujeres en situación de violencia	1. Instituto Jalisciense de las Mujeres (coordinadora) 2. Secretaría de Salud 3. DIF Jalisco 4. CEPAVI 5. Fiscalía General del Estado 6. Procuraduría Social 7. Municipios	
		Estrategia 2.3	Garantizar la creación de Programas de reeducación con	2.3.1 Crear y operar la aplicación del Modelo para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres	1. CEPAVI (coordinadora) 2. Secretaría de Educación 3. Fiscalía General del Estado 4. Instituto Jalisciense de las Mujeres 5. Secretaría de Salud
		2.3.3 Incorporar la experiencia de la sociedad civil y academia en la conformación de grupos de hombres para operar el modelo para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres en el Estado de Jalisco		1. CEPAVI (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Fiscalía General del Estado 4. Secretaría de Salud	
		Estrategia 2.4	Facilitar la capacitación, inserción laboral, el acceso a créditos productivos y de vivienda para	2.4.1 Promover que se capaciten y instruyan a las mujeres en oficios libres de estereotipos de género.	1. DIF Jalisco (coordinadora) 2. Secretaría del Trabajo 3. SEDIS 4. Secretaría de Educación 5. Instituto Jalisciense de las Mujeres 6. Municipios
		2.4.2 Impulsar la aplicación de la NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, en la iniciativa privada.		CEPAEVIM	
		2.4.3 Promover esquemas que faciliten el acceso a créditos para la vivienda a mujeres con enfoque intercultural y especializado.		1. SEDIS	
		2.4.4 Incentivar capacidades administrativas y financieras de mujeres para emprender proyectos productivos.		1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (coordinadora) 2. SEDIS 3. Municipios	

**Programa Estatal para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dependencia	
		contribuir al empoderamiento económico de las mujeres.	2.4.5 Impulsar que la iniciativa privada desarrolle medidas de acción positiva hacia mujeres receptoras de violencia.	CEPAEVIM	
			2.4.6 Promover la participación de las OSC en el proceso de empoderamiento de las mujeres receptoras de violencia.	1. Instituto Jalisciense de Asistencia Social (coordinadora) 2. Dif Jalisco 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres 4. Municipios 5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
		Estrategia 2.6 Impulsar programas de información de la violencia feminicida, trata y desaparición de mujeres.	2.6.1 Difundir información dirigida a las mujeres de todo el Estado sobre recursos, procesos legales y judiciales relacionados a la violencia feminicida, considerando la diversidad de pueblos originales y sus lenguas.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Comisión Estatal Indígena 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres	
			2.6.2 Fortalecer el sistema de localización a nivel estatal para la desaparición de personas.	Fiscalía General del Estado	
			2.6.3 Realizar campañas en municipios para erradicar la venta de mujeres y niñas y matrimonios forzados.	1. Secretaría General de Gobierno (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. DIF Jalisco 4. Municipios 5. Fiscalía General del Estado	
			2.6.4 Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres	
			2.6.5 Fortalecer la atención en los refugios para mujeres receptoras de violencia.	1. CEPAVI	
		Objetivo 3. Garantizar la justicia efectiva, sensible al género y derechos humanos con debida diligencia y sin discriminación a mujeres, adolescentes y niñas	Estrategia 3.1 Garantizar la justicia efectiva, sensible al género y derechos humanos con debida diligencia y sin discriminación a mujeres, adolescentes y niñas	3.1.1 Fortalecer los programas y Unidades de Atención que han operado dependencias del Gobierno del Estado para atender la violencia familiar, a mujeres, adolescentes, niños y niñas.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría de Salud 3. CEPAVI
				3.1.2 Garantizar la expedición y aplicación de órdenes de protección y seguridad a las mujeres receptoras de violencia cuando así proceda.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Municipios
				3.1.3 Promover la armonización de protocolos de investigación de delitos cometidos contra mujeres por razones de género y evaluar su aplicación.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres
3.1.4 Crear y difundir en dependencias de gobierno estatal y municipal el principio rector de "Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres"	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. CEPAEVIM				
3.1.5 Establecimiento de mecanismos internos para la denuncia del personal que incurra en violencia institucional.	Fiscalía General del Estado				
3.1.6 Impulsar la sanción a personal de servicio público que den trato discriminatorio e incumplan con la debida diligencia en el proceso.	Fiscalía General del Estado				
Estrategia 3.2 Garantizar la debida diligencia con perspectiva de género en la procuración de justicia para mujeres en situación	3.2.1 Implementar la perspectiva de género en la formación del funcionario encargado de la procuración de justicia para las mujeres, acorde al nuevo sistema penal acusatorio.		1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría General de Gobierno 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres		
	3.2.2 Diseñar, ejecutar e institucionalizar un programa de formación con los enfoques de interculturalidad, igualdad de derechos y perspectiva de género, orientado al funcionariado encargado de procurar la justicia.		1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Procuraduría Social 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres		
	3.2.3 Garantizar la asesoría jurídica con perspectiva de género, gratuita y la atención médica y psicológica oportuna a mujeres en situación de violencia y sus familias.		1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Procuraduría Social 4. Municipios 5. Secretaría de Salud 6. DIF Jalisco 7. CEPAVI		
Estrategia 3.3 Asegurar la reparación	3.3.1 Vinculación con el poder judicial para la sensibilización en la reparación del daño con perspectiva de género		1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría General de Gobierno		
	3.3.2 Establecer mecanismos que garanticen la reparación integral del daño de acuerdo con estándares internacionales.		1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría General de Gobierno		

**A  
C  
C**

**Programa Estatal para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dependencia			
C E S O A L A J U S T I C I A	judiciales, oportunas, exhaustivas, serias e imparciales frente a la violencia feminicida, trata de personas y otros tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres.	reparación del daño en delitos por violencia en contra de las mujeres.	3.3.3 Sensibilizar al personal de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Ministerios Públicos de Fiscalía General del Estado de Jalisco respecto a las disposiciones internacionales para la reparación del daño a mujeres en situación de violencia por razones de género.	1. Secretaría General de Gobierno (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Fiscalía General del Estado			
			3.3.4 Diseñar, ejecutar e institucionalizar un programa de profesionalización y formación para el funcionariado a fin de que los dictámenes periciales sean científicos-técnicos y con perspectiva de género.	1. Secretaría General de Gobierno (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Fiscalía General del Estado 4. Secretaría de Salud 6. Municipios			
	la violencia feminicida, trata de personas y otros tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres.	Estrategia 3.4 Fortalecer los servicios de justicia para atender a mujeres en situación de violencia.	3.4	3.4.1 Establecer protocolos con procedimientos de protección adecuados y accesibles con enfoque transversal, diferencial, especializado y de máxima protección que involucren a mujeres receptoras de violencia.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría General de Gobierno 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres		
				3.4.2 Promover la aplicación de protocolos para juzgar con perspectiva de género.	1. Secretaría General de Gobierno (coordinadora). 2. Fiscalía General 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres		
				3.4.3 Proponer y desarrollar ordenamientos jurídicos y administrativos para la creación y operación de las unidades integrales de atención a mujeres receptoras de violencia.	CEPAEVIM		
				3.4.4 Elaboración y aplicación de una guía práctica para la emisión de órdenes de protección.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría General de Gobierno 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres 4. Municipios		
				3.4.5 Proponer mecanismos para el cumplimiento de las recomendaciones y sentencias internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.	1. Secretaría General de Gobierno (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres		
				3.4.6 Aplicar debidamente los protocolos, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de procuración de justicia con perspectiva de género en relación a la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, feminicidios y violencia sexual.	1. Fiscalía General del Estado		
				Estrategia 3.5 Conformar un sistema integrado de información que de seguimiento y evalúe el avance en la disminución de la violencia contra las mujeres	3.5	3.5.1 Homogeneizar la estructura del Banco Estatal de Datos e Información Pública sobre delitos Contra Mujeres en el Estado de Jalisco, con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres
						3.5.2 Realizar acciones para el funcionamiento y cumplimiento de la alimentación del Banco Estatal de Datos e Información Pública sobre violencia de género y delitos contra Mujeres en el Estado de Jalisco, que cuente con información desagregada por regiones, municipios, zonas rurales, urbanas y pueblos indígenas y las diversas características de la población	Fiscalía General del Estado
						3.5.2 Realizar acciones para el funcionamiento y cumplimiento de la alimentación del Banco Estatal de Datos e Información Pública sobre violencia de género y delitos contra Mujeres en el Estado de Jalisco, que cuente con información desagregada por regiones, municipios, zonas rurales, urbanas y pueblos indígenas y las diversas características de la población <sup>25</sup> .	Fiscalía General del Estado
						3.5.3 Diseñar y operar sistemas de registro a nivel estatal sobre datos diversos concernientes al comportamiento de la violencia contra las mujeres en el Estado.	Fiscalía General del Estado
				3.5.4 Creación de Banco de datos de niñas y mujeres, que contengan información genética de las familias de las niñas y mujeres desaparecidas así como de los cuerpos de mujeres no identificados.	Fiscalía General del Estado		
	A R M	Objetivo: 4 Contar con un	Estrategias 4.1	4.1.1 Promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, el enfoque los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación, en el marco jurídico estatal.	Secretaría General de Gobierno		
4.1.2 Elaborar y gestionar una propuesta de reforma al código civil y de procedimientos civiles del estado de Jalisco para que se implemente en su integralidad los principios de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos de las mujeres.				1. Procuraduría Social (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Secretaría General de Gobierno			
4.1.3. Promover en la armonización de la legislación la inclusión de las mujeres con discapacidad y adultas mayores de acuerdo con la normatividad internacional.				1. DIF Jalisco (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres 3. Secretaría General de Gobierno			

**Programa Estatal para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

<b>Dimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	<b>Dependencia</b>
<b>O N I Z A C I Ó N  L E G I S L A T I V A</b>	marco legislativo a nivel estatal armonizado con el Artículo 1 de la Constitución y convenios internacionales en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación <sup>2</sup>	o a los compromisos internacionales <sup>27</sup> que el Estado ha adquirido en materia de derechos humanos, igualdad de género y no violencia contra las mujeres, tomando en cuenta el enfoque de interculturalidad.	4.1.4 Realizar la propuesta de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco bajo el enfoque del sistema penal acusatorio.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres. 3. Secretaría General de Gobierno
			4.1.5 Promover la tipificación del delito de violencia obstétrica.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres. 3. Secretaría General de Gobierno
			4.1.6 Promover la tipificación del delito de matrimonio o uniones de hecho forzadas.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres. 3. Secretaría General de Gobierno
			4.1.7 Impulsar la prohibición de la conciliación o mediación en casos de violencia contra las mujeres.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres. 3. Secretaría General de Gobierno
			4.1.8 Proponer la modificación del delito feminicidio.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Instituto Jalisciense de las Mujeres. 3. Secretaría General de Gobierno
			4.1.9 Gestionar la inclusión de que los programas reeducativos a generadores de la violencia contra las mujeres, sea obligatoria en mandatos legales.	1. CEPAVI (coordinadora) 2. Fiscalía General del Estado 3. Instituto Jalisciense de las Mujeres
			4.1.10 Actualizar el marco jurídico estatal para actuación eficiente y eficaz en la implementación del protocolo alba en el estado de Jalisco.	1. Fiscalía General del Estado (coordinadora) 2. Secretaría General de Gobierno
			4.1.11 Impulsar la armonización de la legislación que norma la actuación de los medios de comunicación conforme a los estándares internacionales.	Secretaría General de Gobierno